

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 17 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.498.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO
DE HIERRO
de Gonzalez Marfil.

(Véase la cuarta plana.)

ADVERTENCIA.

Con esta fecha remitimos á los señores suscritores de provincia los recibos por el actual trimestre que cumple en fin de Marzo corriente, suplicándoles los hagan efectivos á su presentacion.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 12 de Marzo.

Gracia y Justicia.—Reales decretos inculcando á José Miralles, Domingo Esbri y Francisco Gellida del resto de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de Valencia, y conmutando por la de prision correccional á Manuel Mesa la de prision mayor que le impuso la de Tineo.

Guerra.—Real decreto disponiendo que el mariscal de campo D. José de Guadalfayare pase á la seccion de reserva del Estado Mayor del ejército.

Gobernacion.—Real orden encargando de la direccion de Correos y Telégrafos al subsecretario de Gobernacion Sr. Bosch y Fustigueras.

Ultramar.—Reales órdenes desechando una demanda entablada contra una real orden de 28 de Enero de 1881, y dando las gracias al tribunal de oposiciones á la cátedra de Análisis química de la Universidad de la Habana.

DIA 13.

Guerra.—Real decreto nombrando director subinspector de Sanidad militar del distrito de Valencia á don Jorge Florit, que desempeñaba igual cargo en el ejército del Norte.

Fomento.—Real decreto declarando caducados todos los permisos que hasta la fecha se hayan concedido á los ingenieros para servir á empresas particulares, en las provincias inmediatas á las que estén destinados, reservándose el gobierno la facultad de rehabilitar los que estime convenientes, previa la informacion necesaria para averiguar si son ó no compatibles con el servicio público y con los deberes del ingeniero.

—Disponiendo que en lo sucesivo los ingenieros que deseen gozar de las ventajas que les concede el artículo 8.^o del reglamento vigente, lo soliciten en la forma acostumbrada del ministerio de Fomento por conducto de sus respectivos jefes de distrito, los cuales, despues de informar si se concede la solicitada autorizacion sufren las atenciones de servicio público, y si es compatible con los deberes del ingeniero, la pasarán al gobernador civil de la provincia, el cual la elevará al ministerio acompañada de un informe que abrace los mismos extremos.

—Mandando que los ingenieros gefes de distrito en un plazo de treinta dias, contados desde la fecha de esta soberana resolucion, remitan á la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio del ministerio de Fomento una relacion nominal de los ingenieros á sus órdenes que hayan obtenido permiso para servir á empresas particulares, expresando en ellas: primero, la fecha del permiso y la provincia y mina para que se concedió; segundo, número de las salidas hechas, fechas en que se hicieron y las del regreso, totalizándolas de suerte que pueda venir en conocimiento del tiempo que en cada año hayan estado fuera de la provincia y dedicados al servicio de empresas particulares. Esta relacion respecto á los permisos que nuevamente se concedan, se repetirá cada seis meses con las condiciones expresadas, debiendo obrar en esa direccion general dentro de los meses de Enero y Julio de cada año.

Esperemos.

Esto decíamos al publicar el último telegrama del senador por esta provincia, Sr. Gimenez Cano, á nombre de sus compañeros, referente al ferro-carril de Linares á esta ciudad. participándonos que los diputados y senadores de las tres provincias de Granada, Jaen y Almeria, en una reunion magna con el ministro de Fomento habian acordado sacar á subasta la línea con la reforma del trazado, y con la primitiva subvencion, quedando el referido ministro en someter la cuestion al consejo, y aprobada que fuese presentar el proyecto de ley á las Cortes.

Esto decia el referido telegrama.

Han pasado doce dias, y ni una palabra mas se ha dicho sobre el asunto. La comision activa de esta ciudad se ha reunido en vista del prolongado silencio y nuestros lectores saben ya por nuestro número anterior los acuerdos que ha tomado.

Y decimos nosotros con nuestra natural ansiedad.

¿Como, pues, habiendo prometido el ministro de Fomento llevar este asunto al Consejo, no ha dado todavía contestacion á los senadores y diputados de Almeria reunidos en sesion permanente para que estos á la vez participaran á las provincias interesadas el resultado? ¿Es que no ha habido tiempo para ello? Pues en diez ó doce dias que han mediado desde el último telegrama nos parece que ha habido tiempo sobrado. ¿Es que el ofrecimiento fué una de las tantas cosas que se hacen para salir del paso? Pues debemos saberlo. ¿Es que el Consejo de ministros niega ó ha negado tan justa pretension? Pues debemos saberlo tambien, que ya nada nos estraña, y debemos al mismo tiempo insistir para que se nos hable claro, sin embargo que no creemos la mejor solucion la aceptada y convenida entre el ministro y los senadores y diputados, por que nosotros á lo que aspiramos es al aumento de subvencion, sin lo cual fracasa el proyecto, y nos quedamos aislados como siempre, y nuestra provincia irá agonizando, como va, poco á poco, hasta que muera de una vez y los geógrafos tengan que borrarla del mapa, que poco menos está, por que hay ministros y diputados y senadores que no tienen noticia de ella, gracias á la injusticia que han cometido todos los gobiernos, y á la desgracia de sus hijos que no han sabido llevar allí hombres que hagan ver á todo el mundo sus condiciones de riqueza, los productos que encierra para ser la capital una de las primeras ciudades del Mediterraneo, sin que esos productos puedan explotarse ni aprovecharse por la falta completa de comunicaciones, que son la vida de los pueblos, de las provincias y de las ciudades.

Nosotros, es decir, la provincia, en cuyo nombre hablamos, tiene el derecho de preguntar un dia y otro el resultado de estas gestiones y los diputados y senadores el deber de

contestar y decirnos sin ambages ni rodeos todas las determinaciones que sobre este asunto se tomen siquiera para que se vea que no está sin representacion, que los hombres que trabajan por ella no la olvidan, que sus esfuerzos son grandes, aunque su valer no sea mucho, que en esto no hay desdoro alguno, pues cuando se va hasta donde se puede, cuando los trabajos se hacen con fé y la perseverancia se estrema, y la voluntad es grande, y el cansancio no rinde, entonces los representantes podrán no haber alcanzado lo que todos deseamos, pero sabrán decir, con ánimo tranquilo y satisfecho; no hemos alcanzado nada; pero hemos cumplido como buenos.

Las leyes de Hacienda.

LA TERRITORIAL.

Unidos ya á los tipos por territorial los del impuesto de la sal, como dijimos en el artículo anterior, se declaran de cupo fijo para el Estado. Es decir, que la Hacienda ha de percibir forzosamente los 180 millones. Las cantidades que por cualquier concepto resulten fallidas, serán á más repartir en el siguiente año entre los contribuyentes del distrito municipal, de la provincia, ó de la Península é islas adyacentes, segun los casos.

Hé ahí una disposicion que debia completamente desaparecer.

En primer lugar, ¿qué se entiende por «el siguiente año»? En 1883-84 no se han recaudado los 166 millones presupuestos por territorial, se han recaudado 6 1/2 millones menos. ¿Comprendian los créditos liquidados 166 millones? En este caso los 5 1/2 pasarán á la cuenta de resultados. Esto no se sabe; porque el balance del ejercicio que acompaña á los presupuestos, no dá, como todos estos balances provisionales, más que las partidas totales de los valores de cada Direccion. Se vé que los de la Direccion de Contribuciones dejan 14 y 2/3 millones pendientes de cobro que pasan á la cuenta de resultados. Pero tambien se vé que ha habido 5 1/2 millones más de créditos liquidados que de créditos presupuestos.

Supongamos que en efecto aquellos 6 1/2 millones pasan á la cuenta de resultados. ¿Cuándo llegan á ser partida fallida en todo ó en parte? Esto lo sabe la Administracion, pero no los contribuyentes por territorial. Y se encuentran estos con que, dos años despues, por ejemplo, se les exige mayor cuota para reintegrar al fisco de partidas fallidas, cuya fecha y cuyo importe no conocen.

Resulta de aquí que el contribuyente, por más que vea en los presupuestos la cantidad invariable por territorial, no sabe nunca lo que le ha de corresponder. Y queda al arbitrio de la Administracion el exigir la cuota que tenga por conveniente, sin que el contribuyente pueda hacer otra cosa más que pagar ó dejarse embargar.

¿En virtud de que derecho ni de

qué principio del impuesto se hace de esta manera solidarios á todos los contribuyentes?

De la misma manera son á más repartir entre los demás contribuyentes las cantidades á que asciendan los perdones de contribucion concedidos á los particulares, á los pueblos ó á las provincias. Y ocurre decir lo mismo que respecto á las partidas fallidas. ¿De qué le va á servir á contribuyentes que se reformen las cartillas evaluatorias, por ejemplo, contra las que tanta queja se produce en la actualidad, si luego queda de todos modos entregado al arbitrio de la Administracion, que puede exigir la cuota que tenga por conveniente, sin que el contribuyente pueda darse cuenta?

Podrá ser que la Administracion no abuse de esas facultades que se ponen en sus manos, pero no se puede dar la ocasion del abuso, y ménos á una Administracion tan desbarajustada como la de nuestro país.

Otra disposicion hay referente á la exencion temporal de la contribucion territorial, que necesita absolutamente ser reformada. Las plantaciones nuevas de viñas no gozarán de la exencion sino durante cinco años, y las de olivos durante quince.

¿Qué obtiene el viticultor de los plantíos nuevos de viñas á los cinco años? Pues obtiene gastos de cultivo sin poder recoger producto, sino dos ó tres años despues. Y lo mismo hay que decir respecto á las plantaciones de olivos, que solo darán producto cuatro ó cinco años despues de pasado el plazo que marca el proyecto de ley. Es decir, que los viticultores pagarán contribucion dos ó tres años antes de obtener producto alguno y los olivereros cuatro ó cinco años.

Peró aun esa exencion solo se obtendrá si se trata de terrenos que antes se hallaban libres de impuesto, pues de lo contrario, aun durante los cinco y los quince primeros años, pagarán la misma contribucion que antes pagaban.

Hay regiones que no son ó que han dejado de ser propias para el cultivo de cereales, por ejemplo. Y para mejorar y aumentar la produccion, un agricultor se decide á sustituir el cultivo de cereales por el de la vid; consejo que de no poco tiempo á esta parte, se ha estado dando y repitiendo á los agricultores de ciertas comarcas, en Castilla, por ejemplo.

¿Y cómo va ese agricultor á arriesgarse en ese cambio de cultivo, cuando va á estar cinco años, y no es mucho decir, sin obtener productos del nuevo cultivo, pero continuando al mismo tiempo pagando la misma contribucion que antes y otros dos pagando como si el nuevo plantío de viña estuviera ya en producto?

Lo que hay es que á los gobiernos y á los ministros les tiene sin cuidado alguno, y valga lo familiar de la frase, las condiciones de produccion del país, y las modificaciones que necesitan sufrir. Lo que les importa es ir aumentando cada vez más los gas-

ros, como lo hemos hecho ver al extractar en unas cuantas cifras comparativas el presupuesto de gastos; que luego el ministro de Hacienda estrujará lo más que pueda al contribuyente, sin cuidarse de si se hiere así o no la potencia productiva y aun la potencia contributiva del país.

(De El Liberal.)

Rumores Políticos.

Madrid 13 de Marzo de 1885.

Entre los izquierdistas sigue la tempestad promovida en el Circulo, no habiéndose aun logrado conjurarla. En la junta de mañana creen muchos que quedará demostrado que no hay otro camino que la disolucion del Casino.

Los progresistas-democráticos siguen en sus trabajos de propaganda y esperan recoger excelentes frutos.

Tambien adelantan los esfuerzos en pró de una union republicana, que todas las fracciones desean, aunque cuando llega el caso de proceder a su realizacion, surgen las mismas disidencias que tienen separados tantos afines elementos.

Se indica a Jovellar para sustituir a Concha en la presidencia de la Junta consultiva de Guerra, si bien antes sufrirá esta modificaciones de constitucion.

La Gaceta publica dos decretos de personal del Consejo de Sanidad, órdenes para provision de Cátedras, y reparos a la Cuenta general del Estado que el Tribunal eleva a las Cortes y que se refieren a las de 1866 á 70, es decir que aquí vivimos en este punto con quince años de atraso.

Se ha confirmado que el presidente de Guatemala dió un decreto declarando una á las cinco repúblicas del Centro, que es lo que dió lugar á suponer que se habia proclamado rey. Si esto prevalece Guatemala, Salvador, Costa-Rica, Nicaragua y Honduras formarán un solo estado.

Aumenta la insurreccion de Marruecos. Se teme lo mismo en el Sur de Argelia contra los franceses.

Inglatera aconseja á las guarniciones de Kassala y Santal que traten con los abisinos de los representantes del Madhi.

Inminente la guerra anglo-rusa.

A algunos ministeriales he oido negar esta tarde que el gobierno abrigue el propósito de llevar los delitos de imprenta á una ley adicional. En el Código, decian, han sido incluidos esos delitos y en el Código continuarán sin que el Sr. Cánovas ni el Sr. Silvela, piensen en leyes especiales, que durarían lo que el partido conservador durase en la esfera del mando.

Tambien se ha insistido hoy en el rumor de que los obispos de Burgos y Sigüenza se pondrán decididamente al lado del Puerto-Rico, á cuyo efecto vendrán á Madrid y tomarán asiento en el Senado. En cambio se niega que el Padre Ceferin Gonzalez vea con simpatía la actitud en que se ha colocado el obispo de Plasencia.

TELEGRAMAS.

Lo del centro de América...

Nueva-York 13.—El periódico la Libertad publica un despacho diciendo que la república de Honduras aceptó las proposiciones del general Barrios para la union de aquella á Guatemala.

Las de San Salvador, Nicaragua y Costa Rica se negaron resueltamente á aceptar el proyecto.

En vista de esto las tropas de Guatemala comenzaron á marchar sobre San Salvador cuya poblacion en masa se preparó á la resistencia.

El general Barrios propuso entonces negociar.

Méjico declaró que impediría los proyectos del general Barrios.

Se cree que este renunciará á ellos.

Guerra con China.

Paris 13 (tarde, recibido el 14).—Un despacho oficial del general Briere de Lisle, dice que los chinos, viendo sus comunicaciones á punto de ser cortadas por el general Negrier, abandonaron á Tratke retirándose al territorio del Celeste Imperio.

Contratiempos.

Bruselas 13 (recibido el 14).—Segun un telegrama de Zanzivar, los belgas han abandonado las estaciones que habian establecido en el Africa Oriental á consecuencia de lo insalubre del país.

Emigrados españoles.

Paris 13.—La Cámara aprobará probablemente sin discusion el crédito pedido por el gobierno, para el socorro de los emigrados españoles.

Los italianos en Massuah.

Roma 13.—El gobierno italiano ha da-

do orden al coronel Saletta gobernador de la plaza de Massuah que ponga aquella en el mejor estado de defensa, pues se sabe que el Madhi ha enviado emisarios á los alrededores de aquel punto para sublevar á los naturales contra los italianos.

Contrabando de guerra.

Londres 13 (recibido el 14).—Los periódicos publican un despacho de Hong-Kong diciendo que un vapor inglés que conducia plomo, considerado como contrabando de guerra, ha sido apresado por los cruceros franceses.

Retirada del tratado con los Estados-Unidos.

Washington 13.—El presidente de los Estados-Unidos, Cleveland, ha retirado del Senado el tratado de comercio con España y el relativo al Canal de Nicaragua, á fin de que el nuevo ministerio pueda estudiar detenidamente ambos asuntos.

El Canal de Suez.

Paris 13.—Rusia estará representada en la conferencia internacional de Paris, encargada de reglamentar la cuestion de la libertad del Canal de Suez, por el agente diplomático de dicha potencia en el Cairo, quien está ya en camino para esta capital.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 14.

Segun telegrama del general Fajardo, la exportacion azucarera de la isla de Cuba durante la semana última, ascendió á kilogramos 11.075.326 de azúcar seco, que fueron cotizados á cuatro reales 08 centavos fuertes la arroba, y 9.856.275 kilos de azúcar húmedo, pagados á tres reales 62 centavos.

Interesante ha sido el debate, ante la sala de lo Contencioso del Consejo de Estado, de la cuestion del puerto de Málaga.

El distinguido letrado D. Gabriel Rodriguez ha dicho que no habia fundamentos de derecho ni de conveniencia para revocar la real orden de 7 de Enero, dictada con arreglo al informe de la seccion de Fomento de dicho Consejo, y aprobada por el de ministros, como único medio de evitar los gravísimos perjuicios que ocasionaria la paralización indefinida de los trabajos.

Indicó tambien el mal efecto que produciria en los circuitos industriales y financieros de España y del extranjero, y la poca confianza que inspirarían sus decisiones ministeriales creadoras de derechos, si se anulaban solamente por un cambio ministerial.

Falta ahora el fallo del Consejo de Estado.

La exposicion de los objetos para la rifa que el Ateneo celebra en favor de las victimas de Andalucía, viene mereciendo del público la mejor acogida. Vendidos ya la casi totalidad de billetes, tan solo estará abierta durante cuatro ó seis dias, á fin de proceder en seguida al sorteo.

Los lotes, que al inaugurar la exposicion pasaban de 500, han sido considerablemente aumentados con donativos de todo género, algunos muy valiosos.

Ha fallecido D. José Maria Jaúdenes, gobernador que era de la provincia de Granada.

Nuevos obispos.

La Gaceta publica hoy los decretos que se han venido anunciando.

Estando nombrado Arzobispo de Toledo el padre Zeferino Gonzalez, se nombra para el arzobispado de Sevilla á D. Bienvenido Monzon, Arzobispo de Granada; para la vacante que éste deja en el arzobispado de Granada, se nombra á D. José Moreno Mazon.

Para la iglesia y obispado de Madrid (de nueva creacion en cumplimiento del concordato), se nombra á D. Narciso Martinez Izquierdo, Obispo de Salamanca, y para este obispado, á fray Tomas Camara y Castro, Obispo de Trajanópolis in partibus infidelium.

Un muerto que no lo parece.

Es raro en extremo el caso que actualmente ocurre en esta corte.

El lunes á las diez de la mañana, murió en Madrid D. Adolfo Garcia, abogado y fiscal cesante de la Audiencia de la Habana. Llegó el martes y el cadáver no presentaba sintoma alguno de descomposicion; la familia en vista de esto, prohibió el sepelio y el cuerpo del Sr. Garcia, fué trasladado en observacion á la Sacramental de San Lorenzo.

Ahi está todavía, dice un colega, sin la rigidez catavérica, antes bien con sintomas de perfecta conservacion; coloracion natural en los labios, en la oreja y mejillas; flexibilidad en los músculos, elasticidad en las articulaciones; todo, en fin, lo que acusa vida orgánica, aunque las manos están ya un poco amarillentas.

¿Será el Sr. Garcia un caso de catalepsia?

En Córdoba ha fallecido victima de una pulmonia, y despues de recibir los Santos Sacramentos, el diestro torero Rafael Molina (Lagaritjo), indudablemente el primer espada y el mas inteligente en nuestras tradicionales plazas de toros.

R. I. P.

Ha ocurrido en el cuartel de la Merced de Málaga, resentido por los últimos terremotos, un hundimiento de consideracion.

Hasta ahora no se conocen desgracias personales.

GACETILLAS

Segun habiamos anunciado el domingo se verificó en el salon de la Cerveceria inglesa, la reunion de los agricultores y propietarios de fincas en esta vega, á que habian sido convocados por el Sr. Presidente del Sindicato de riegos D. Juan de Oña, y á cuya reunion asistirian, segun nuestros cálculos, de cincuenta á sesenta personas.

El Sr. Oña hizo presente que accediendo á los deseos que le habia manifestado el representante de la Sociedad Peninsular Azucarera habia convocado a los labradores para que oyesen las esplicaciones del Sr. Bover.

Este señor ocupó entonces una silla al lado del Sr. Oña y dijo que empezaba por consignar que con la produccion de caña que rindiesen las tierras compradas y las comprometidas por contratos particulares, el ingenio que se estaba construyendo trabajaria, moliendo 200.000 arrobas ó un millon de arrobas; las que hubiese.

Añadió despues el Sr. Bover que su principal objeto era hacer saber á los asistentes que podria facilitarles caña para la siembra a razon de 2 rs. arroba á los asociados, y 3 rs. á los no asociados, deseando conocer el número de tabullas que podrian dedicarse al cultivo para hacer sus cálculos y preparativos.

D. Ramon Ledesma expuso algunas consideraciones encaminadas á garantizar el porvenir y los intereses de los agricultores, mediando tambien en el debate los Sres. Espinosa, Castro, Vilchez y Roda (D. Jo.é).

El Sr. Quesada interpeló al Sr. Bover para saber si podria ampliarse el contrato existente á los demás propietarios que quisieran adherirse á él, contestando el Sr. Bover que eso no era posible porque seria equiparar á los últimos con los primeros que habian tenido fé desde luego en los resultados del negocio y replicando á varias preguntas de los Sres. Ledesma y Espinosa dijo que la caña que se llevase al ingenio para su molienda se pagaria al precio que se cotizase el fruto en la vega de Adra, que insistia en sus afirmaciones contra el pesimismo de algunos que hacen una oposicion sorda y rutinaria á todo lo nuevo, de que el cultivo de la caña de azúcar en esta region se extenderá y reemplazará á otros cultivos, sean de cereales ú hortalizas, pues este invierno que ha sido de grandes frios en toda la costa mediterránea desde Alicante á Tarifa se ha helado mucha caña en Velez-Málaga, Motril y otros puntos y la caña de Almería se ha librado de este azote, como pueden cerciorarse todos saliendo á la calle y viendo con qué delicia la chupan los muchachos. Tambien dijo el Sr. Bover que el interés del préstamo de la siembra seria de 6 0/0 anual.

Levantándose acto seguido la sesion.

Otra reunion.—Ayer fué dia de reuniones. El comercio estaba citado á las cuatro de la tarde en el teatro de Apolo, y allí nos encaminamos deseosos de que en la reunion tuviera la acogida que merecia el nobilísimo pensamiento que guiaba á sus autores, el cual era asociar en un centro comun todo el comercio de Almería para fines tan altos como el establecimiento de un casino ó circulo donde todo pudiesen concurrir y dirimir muchas cuestiones pertenecientes á este ramo, que individualmente no pueden tener facil solucion, al mismo tiempo que para estrechar mas y mas las relaciones de todos y que este sea un centro que valga mañana y pese bastante en la balanza de los intereses generales del país.

Pero con sentimiento lo expresamos; de las 200 firmas que llevaba la circular solo unas 40 personas asistieron, por lo cual no pudo tener efecto la reunion, habiendo acordado que se citara para el domingo próximo, escogitando la hora mas oportuna, y que se hiciese á la vez público por medio de los periódicos loca es.

Ahora bien. En la reunion á que nos referimos vimos muchos que pertenecen á la respetable clase del comercio, pero ¿y los demás que firmaron hasta el número de 200? ¿Les parece este un asunto tan baladí que no merece la pena de reunirse? ¿O es que aquí esta tan desarraigado el principio de asociacion que no le concedemos la fuerza ni el valor que en si tiene y por el contrario nos creemos mas fuertes cuanto mas solos estamos? Error crasísimo que nos lleva á tollos á la ruina, y que hace á las sociedades caer en un estado de raquitismo tal, que la vida le es imposible, y agotadas sus fuerzas el trabajo es doble alcanzando menos teniendo al fin que sucumbir. Por el contrario, la

asociacion dá virilidad al individuo y á las sociedades; lo que no alcanza uno lo alcanzan dos, tres, cuatro, ciento, mil.

Lamennais lo ha dicho: si encontráis en vuestro camino una piedra que os obstruya el paso y no puede moverla uno solo, acudid dos, sino tres, cuatro, veinte, ciento; que la piedra rodará al fin.

Hé aquí el poder y las ventajas de la Asociacion. El individuo no vale cuando no se asocia, el comercio, las artes, las oficinas, los pueblos y las ciudades no tienen vida donde no hay asociacion. Asícese, pues, nuestro comercio, que ya es hora, y será una palanca poderosa que dé vida mañana á los intereses generales del país, que tan postergados están, y si es posible estendiéndose esta asociacion hasta abarcar toda la provincia con lo cual seria mas potente, mas fuerte y poderosa para hacer sentir su influjo benéfico en la sociedad, sirviendo á la par sus sagrados intereses.

Ateneo.—Interesante fué en extremo la última sesion celebrada por este Centro; los oradores que en ella tomaron parte la hicieron revestir de una solemnidad extraordinaria, no desmintiendo, sino antes por el contrario, confirmando mas el precedente sentado en las sesiones anteriores.

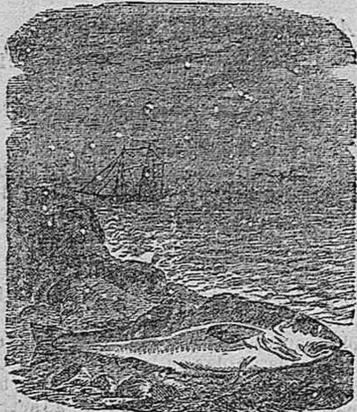
Habló en primer término el Sr. Levenfeld, consumiendo turno en contra de la Memoria del Sr. Espinosa, y su discurso fué bajo todos conceptos verdaderamente notable; confesamos ingenuamente que el Sr. Levenfeld posee condiciones de orador de primer orden; la madurez de los conceptos, el método en la exposicion, y sobre todo, esa delicadísima manera de decir, dulce y suave en ocasiones, saliente, esforzada y poderosa en determinados momentos, todo eso, ese claro-oscuro tan discretamente empleado, hace de los discursos del Sr. Levenfeld una obra de arte, tan perfecta en la forma, como seria y reflexiva en el fondo. Grande fué el efecto producido por el discurso del señor Levenfeld; amigos y adversarios, rompieron en frenéticos aplausos hijo de su entusiasmo. Levantóse despues para contestar al Sr. Levenfeld, el Sr. Amat, consumiendo turno en pró de la Memoria, y en un discurso lleno de doctrina y con una precision admirable, contestó una por una á todas las razones que sirvieron de base al Sr. Levenfeld, y con datos y con citas oportunísimas rebatió una por una todas las afirmaciones de aquel, sentando como base cierta y evidente que en todas las naciones donde existia establecido el divorcio, la familia obedecia á una organizacion mas moral que todas las instituciones, descansaba sobre mas segura base y que antes que consentir un estado de cosas falso y oscuro, la sentencion debe ser despejada, no reconociendo la santidad de la union matrimonial, sino donde esta santidad verdaderamente existiera. El Sr. Amat, con gran espíritu analítico, estuvo razonador y elocuente hasta el extremo; y si valiente fué el ataque que á determinadas doctrinas dirigió el Sr. Levenfeld, no fué menos valiente y brillante la defensa que de ellas hizo de un modo admirable el Sr. Amat, á quien dirigimos, como al señor Levenfeld, toda suerte de felicitaciones.

Los discursos pronunciados en la última sesion, han producido cierta efervescencia en los ánimos; las palabras del Sr. Levenfeld han dado ocasion, á que los elementos contrarios á la Memoria se encuentren mas animosos, pero han hecho tambien que sus partidarios se propongan detener por todos los medios ese movimiento de avance, y buena prueba de ello dió el Sr. Amat, en la sesion última. El Sr. Cuesta en quien reconocemos condiciones de orador verdaderamente notables, y que en las discusiones del año anterior en el Ateneo, sostuvo de una manera tan brillante, y con una abundancia y facilidad de palabra maravillosa, el temperamento, que á nuestro juicio quedó triunfante en las discusiones pasadas, habiara el sábado próximo en primer término en contra de las afirmaciones del Sr. Levenfeld y el señor Nuñez, el campeón incansable de toda idea de progreso, el reflexivo discutidor que todo lo aquilata y todo lo analiza y que en las discusiones del Ateneo, tiene una historia tan brillante; ese espíritu imparcial y franco que tanto apañada en la noche pasada las bellezas de forma del discurso del Sr. Levenfeld, aunque combatia sus tendencias, terciará en el debate, para expresar sus opiniones ante el numeroso é inteligente público del Ateneo. Al Sr. Cuesta contestará el Sr. Laynez (D. Francisco) quien tantas impaciencias existen por oír; seguirá el Sr. Nuñez, y á este es muy probable que seguirá el Sr. Guil. el Menendez Pelayo del Ateneo, que hasta ahora ha observado el curso de la discusion, pero que cree ya llegado el momento de tomar parte en el debate, terminando la discusion el autor de la Memoria, Sr. Espinosa, para contestar todas las observaciones que se le hayan dirigido, y dejar en definitiva fijado el objeto, fin y tendencias de su Discurso, para que el señor Ledesma haga en definitiva el resumen de tan interesante discusion, que dejará siempre alhagüños recuerdos en la historia del Ateneo.

Libros recibidos.—Agradecemos la atencion que con nosotros ha tenido D. J. Lopez Perez al remitirnos un ejemplar de la obra que recientemente ha dado á la estampa titulada: Última Carta.

DIARIO DE AVISOS.

ACEITE PURO Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
Único y eficiente remedio para la curación de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES
Cada con perseverancia en unión del
PECTORAL DE ANACARDITA
ha realizado curaciones sorprendentes en muchos
casos de
CONSUMCIÓN Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

INDUSTRIA.

Los últimos adelantos de la ciencia industrial, están en la hasta ahora, en esta población, descubierto máquina para coser denominada, do «Sanradera oscilante», la sencillez de su poco complicado mecanismo la coloca á una altura que ninguno puede competir.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

ESTABLECIMIENTO
de quincalla y papelería
GÉRONIMO RAMIREZ
calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabú, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema, golás, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

COMPANÍA FRANCESA
de seguros marítimos,

La Foncière.

Capital rs. vm. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.
Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

ELIXIR AL PROTO-CLORURO
DE HIERRO,
de Gonzalez Marfil.

El grande éxito obtenido con este medio camento, la rapidez con que se ha generalizado su uso, y los repetidos elogios que de él hacen cuantos han tenido necesidad de ensayarlo, son la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos.

Médicos distinguidos lo recomiendan continuamente en sus numerosas clínicas y aseguran que es de resultados indiscutibles en la **clorosis, Anemias, Flores blancas** y en todas aquellas enfermedades producidas por falta de tonicidad en la sangre.

Depósito en Almería, farmacia de Vivas Perez, plaza de Santo Domingo.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres. Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el **reconstituyente mejor**, conocido hasta hoy para el tratamiento del **raquitismo, escrófulas, anemia** (pobreza de sangre), **clorosis** (color pálido), **enflaquecimiento, debilidad nerviosa** y muy especialmente en la **tuberculosis**. Son recomendadas por notabilidades médicas á las **Señoras embarazadas y nodrizas**, y á los **niños** durante el crecimiento; siendo indispensables en las **convalecencias, fracturas de huesos** y diversas afecciones **óseas**.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de la Sra Viuda de Antonio Vivas, calle de las Tiendas, de D. Juan Vivas Perez, Plaza de Santo Domingo; y de don José Quesada, Puerta de Purcheua.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito. Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva. " 5.000.000

Ramo de incendios.

Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. 13.691.022
Primas cobradas en dicho año. 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año. 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y Moscú, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 40.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilíndricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Almería: Gomez: Talavera.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen los solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieren.

Detanta duracion como el mármol y con una economía de un 50 ó mas por 100. También sirve para cocheras, cuarto de aguas, almancen, aceras, etc., etc.

Dirigirse á la calle de Murcia, núm. 6.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e dia.

Almacen de ferretería, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

A LOS BARRILEROS.

Se venden arcos gallegos, de clase superior, á precios arreglados.
En esta imprenta razon.

¿Que hay de novedades?

¡La mar! Que Orta y Compañía han recibido: sachichon legítimo de Vich y de Lion, queso de boia en vegiga, Sardina egitimas de Nantes atun en esabeche y en aceite, sobrasada Mallorquina, embuchado de lomo de cardo, manteca en latas de 1,2, 1 y 2 libras, Bacalao de E. cocia, pepinillos y variantes.

Chocolates, Tés y cafés.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingui diarrea y accidentes, rebuetea á los niños y los desencanaja. Una caja. 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. y en Almería Rodríguez y otros.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos, esquina á la de Calderon, ó sea á la de la Rambla. Luis Terriza en liquidacion.



NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos por fuertes que estos sean, hacen tan excelentes, que no admiten, ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA Real 19.—ALMERIA.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, ca de la fábrica del Gas.

Cada bala de 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Imeria.

A BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostroico.

Acaban de recibir gran remesa de alambres galvanizados franceses para parrales, como igualmente tigras de podar, de todas clases y maquinillas de ranos para atrantar alambres: todo á precios baratísimos.

L' UNION.

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar:

63.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados de de su fundacion:

115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en París RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Subdirector en Almería: Don Manuel Garcia Soria.

Representantes en todas las provincias,

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estacion, grandes novedades, flecos Marabú con felpillas, agremanes, g. lpeo, muletillas, pasamanería con y sin abalorios para trages de señora, buen surtido en botones, broches y hebillas de azabaches y nacar, blondas de seda blanca y negra, pelo de cabra en todos colores, gorras, capotas y abrigos de lanilla para niños, trages completos de punto ingles para niños, medias de algodón y lana todos los tamaños, surtido completo en peruermeria, terciopelos negros y colores y otra infinidad de objetos todo á precios muy arreglados.